

INTENDENCIA DE SEGURIDAD  
SOCIAL.

Departamento Inspección  
R.J/I.de V.

Fija plazo presentación Pro-  
yecto Plan Inversiones año 1954.

---

C I R C U L A R   N º 3

SANTIAGO, Septiembre 1º de 1953.

En uso de las facultades que le confiere el Decreto con fuerza de Ley N° 219 de 5 de Agosto ppdo., esta Superintendencia ha resuelto fijar el día 5 próximo, como plazo para la entrega del Proyecto del Plan de Inversiones de esa Institución, que registrará para el año 1954.

Este plazo se ha fijado con el objeto de que la Institución a su cargo pueda dar término a los estudios del probable excedente, que podrá destinarse a inversiones en ese período, ya que el art.9° de la Ley N° 11.151, fijaba para este efecto un plazo perentorio, que venció el 30 de Agosto pp o.

En consecuencia, agradeceré a Ud., se sirva enviar a esta Superintendencia, copia del Proyecto mencionado.

Saluda atentamente a Ud.,

Manuel Contreras M.,  
Superintendente de Seguridad  
Social.

AL SEÑOR